

Ciudad de México a 06 de marzo de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/054/2023

CNDH inicia investigación por violaciones graves a DDHH cometidas contra la organización social “Los Goyos”, en Veracruz

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició una queja con motivo de la denuncia que vecinos familiares de víctimas y representantes de personas regidoras de Poza Rica, Veracruz, presentaron ante este Organismo Nacional el pasado 3 de marzo, referente a las violaciones graves al derecho de asociación y al derecho a la democracia que padeció el grupo político conocido como “Los Goyos”, que fue sistemáticamente reprimido, culminando con la llamada “Matanza de los Goyos” el 6 de octubre de 1958, cuando cerca de once mil pozarricenses se manifestaban en contra del fraude electoral cometido en perjuicio del Dr. Fausto Dávila Solís, candidato independiente que contendió contra el candidato oficial.

Aunque nunca se supo la cantidad de muertos aquel día, se tiene el registro de al menos siete de ellas: Consuelo Marroquín Gayoso, Mario Trejo Candia, Carlos Ugalde García, Eusebio Ugalde, Antonio Terán García, Antonio López Ruiz, Alfonso Segovia Pérez. Pero hubo periodistas de la época y testigos que aseguraban que la matanza pudo ser de 30 hasta 80 las víctimas. El doctor Dávila y Francisco Villa Rentería fueron detenidos e internados en el Campo Militar No. 1.

Entre las personas que acudieron a las oficinas de la CNDH para interponer la queja, se encuentra el maestro Mario Román del Valle, quien ha llevado a cabo una investigación de décadas de trabajo que ha sido plasmada en el libro “Sangre y Lucha Democrática en Poza Rica”, documentación que puso a disposición.

Es de destacar que los hechos referidos están consignados en **EL INFORME ESPECIAL SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE ESTADO: MARCO HISTÓRICO OBJETO DE LAS INVESTIGACIONES DE LA OFICINA ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA REPRESIÓN Y DESAPARICIONES FORZADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA DEL ESTADO DURANTE EL PASADO RECIENTE (1951-2016)**



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

publicado en el mes de junio de 2021, por lo que la CNDH inició el procedimiento para la integración del expediente de queja y una ruta de investigación de los hechos a través de su *Oficina Especial*, considerando que ya hay investigaciones relacionadas con la represión y violencia política de Estado durante los años 1951- 1965 plasmadas en la **Recomendación General 46/2022**.

La CNDH reitera su compromiso con la defensa al derecho a la democracia de las y los mexicanos que, por eventos como el que acaeció en Poza Rica hace casi 65 años, adquiere en nuestros días de una importancia central, conscientes de la promoción de la verdad y la memoria, son la única manera de garantizar su no repetición.

¡Defendemos al pueblo!